



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CONSECUENCIAS DE LA REGULARIZACIÓN LABORAL DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN LOS CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DEPORTE BASE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0304]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0304, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a consecuencias de la regularización laboral de la actividad desarrollada en los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro para el deporte base.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0304]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tejido deportivo de Cantabria vive uno de sus peores momentos. Los cuatro años de gobierno del Partido Popular se han traducido en un abandono sin precedentes de las políticas en materia deportiva y en una absoluta falta de iniciativas e ideas encaminadas a la promoción deportiva de la Comunidad Autónoma. Todos los logros alcanzados en este tiempo han sido posibles exclusivamente gracias a la iniciativa del propio sector deportivo y a su capacidad para encarar la falta de apoyos y medios a base de talento, dedicación y trabajo duro.

Tras estos años de abandono, la decisión del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de proceder ahora a la llamada "regularización laboral de la actividad desarrollada en los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro" puede suponer una auténtica estocada mortal para el deporte base cántabro, al obligar a clubes y entidades deportivas a asumir los costes fiscales y laborales de todos sus colaboradores.

Esta regularización supone en la práctica elevar a relación laboral la función fundamental que el voluntariado desempeña en los clubes y entidades deportivas cántabras, con el coste económico que ello supone para unas agrupaciones con recursos escasos y muy limitados. En consecuencia, la inmensa mayoría se verá abocada a renunciar a su actividad, por no poder hacer frente a esos nuevos costes laborales, ni mucho menos a las cuantísimas sanciones con las que pueden ser sancionados en el caso de no asumirlos.

Nos enfrentamos a la posible desaparición del deporte base en Cantabria, con los efectos nocivos que ello conllevaría para los miles de ciudadanos, en su mayoría niños y jóvenes, que gracias a la labor de los clubes y asociaciones pueden acceder a la práctica deportiva.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 20432

23 de febrero de 2015

Núm. 543

1. El Parlamento de Cantabria urge al Gobierno de Cantabria a trasladar al Gobierno de la Nación su preocupación por las consecuencias de la regularización laboral de la actividad desarrollada en los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro para el deporte base de la Comunidad Autónoma.

2. Instar al Gobierno de la Nación a plantear alternativas que no pongan en peligro la actividad de los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro.

3. Suspender las inspecciones masivas al deporte base en tanto se determina la mejor fórmula para regular la actividad que desarrolla el voluntariado deportivo y que difícilmente puede considerarse una actividad laboral.

4. Acordar con el Consejo Superior de Deportes y las Comunidades Autónomas, con participación de las federaciones deportivas nacionales y autonómicas y el tejido asociativo del sector, un Plan de Apoyo Económico y de Mejora del Deporte Base, en la prestación de todo tipo de servicios deportivos que desarrollan los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro.

Santander, 18 de febrero de 2015.

Firmado:."